

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES EN LA 25ª REUNIÓN ORDINARIA DE ICCAT

Asistencia a las sesiones de la reunión

Las Partes no contratantes a las que no se haya concedido el estatus de colaborador y las organizaciones no gubernamentales a las que se haya concedido el estatus de observador pueden asistir a todas las sesiones de la 25ª reunión ordinaria (14-22 de noviembre de 2017) a excepción de las reuniones de Jefes de delegación o a menos que el Presidente decida lo contrario.

Sin embargo, debido a limitaciones de espacio no podrán inscribirse y contar con la acreditación para asistir a la reunión más de tres representantes de cualquier delegación de observadores.

Cada uno de los miembros de la delegación de observadores debe presentar el formulario de la hoja de registro, disponible en la página web de ICCAT en: <http://www.iccat.int/es/meetingscurrent.htm>.

Presentación de documentos

Las ONG que quieran presentar información de alegaciones de incumplimiento deben hacerlo de conformidad con las disposiciones de la Rec. 08-09 (disponible en la página web de ICCAT: <http://www.iccat.int/es/RecsRegs.asp>).

Las ONG que quieran presentar declaraciones escritas o documentos de trabajo deben hacerlo a través de la Secretaría de ICCAT. Los documentos con un contenido inapropiado podrían no aceptarse para su distribución. Podría limitarse la publicación del número de declaraciones escritas presentadas por las delegaciones de observadores en el Informe bienal de la Comisión.

Al igual que en años anteriores, se pondrán a disposición de las delegaciones de observadores espacios especiales para los folletos u otros materiales informativos. Dichos materiales no deben colocarse en los casilleros de los delegados a menos que hayan sido presentados a través de la Secretaría y aceptados por ella.

Tal y como se acordó en la 17ª reunión extraordinaria de la Comisión en 2010, los documentos se difundirán en formato electrónico durante la reunión. Se concederá acceso a estos documentos para las delegaciones de observadores, y se entregará a cada delegación de observadores una copia en papel de todos los documentos distribuidos.